



**ASOPREDIOS-CS**

Nit 9 01300218-4

ASOCIACION DE PREDIOS RESGUARDADOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS COMUNIDAD INDIGENA ZENU  
CORDOBA-SUCRE ASOPREDIOS-CS

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (1) PROFESIONAL SOCIO EMPRESARIAL PARA EL PROYECTO DE COFINANCIACIÓN DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR CON RESOLUCIÓN 558 DE 21 DICIEMBRE DE 2021, DENOMINADO: “CREAR O IMPLEMENTAR OCHO (8) MODELOS PRODUCTIVOS DE GANADERIA DOBLE PROPOSITO, COMO ESTRATEGIA DINAMIZADORA DE LA ECONOMIA FAMILIAR COMUNITARIA DE LOS BENEFICIARIOS PERTENECIENTES AL RESGUARDO INDIGENA SAN ADRES DE SOTAVENTO, EN LOS MUNICIPIOS DE TUCHIN Y SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA, REPRESENTADOS POR ASOCIACION DE PREDIOS RESGUARDADOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS COMUNIDAD INDIGENAS ZENU CORDOBA – SUCRE – ASOPREDIOS CS.”

#### ANTECEDENTES

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

El artículo 209 de la Carta, señala que: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones “(...) Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: “(...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo denominado “**CREAR O IMPLEMENTAR OCHO (8) MODELOS PRODUCTIVOS DE GANADERIA DOBLE PROPOSITO, COMO ESTRATEGIA DINAMIZADORA DE LA ECONOMIA FAMILIAR COMUNITARIA DE LOS BENEFICIARIOS PERTENECIENTES AL RESGUARDO INDIGENA SAN ADRES DE SOTAVENTO, EN LOS MUNICIPIOS DE TUCHIN Y SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA, REPRESENTADOS POR ASOCIACION DE PREDIOS RESGUARDADOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS COMUNIDAD INDIGENAS ZENU CORDOBA – SUCRE – ASOPREDIOS CS.**”, mediante la expedición de la Resolución 558 de diciembre 21 de 2021, modificada por la resolución No. 317 de fecha junio 30 de 2022.



3023889005



Cr 9 B 7 E 81 P 2 Cl Las Flores  
San Andres De Sotavento – Córdoba



Asopredioscs@gmail.com  
Wilson2508@gmail.com



**ASOPREDIOS-CS**

Nit 9 01300218-4

ASOCIACION DE PREDIOS RESGUARDADOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS COMUNIDAD INDIGENA ZENU  
CORDOBA-SUCRE ASOPREDIOS-CS

Con el objeto de desarrollar las actividades que se desprenden del proyecto cofinanciado por la ADR mediante Resolución 558 de diciembre 21 de 2021, modificada por la resolución No. 317 de fecha junio 30 de 2022, y cumplir integralmente con las inversiones aprobadas en el POI, y así proteger los recursos del proyecto, a través de la utilización de los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de los bienes, insumos y/o servicios adquiridos, se proceden a elaborar los presentes términos de referencia, dentro de la modalidad de contratación directa.

## 1. ASPECTOS GENERALES

### 1.1 PUBLICACIÓN

Los presentes términos de referencia, se publicarán en la página Web de la Agencia de Desarrollo Rural [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co) y en aras de garantizar el principio de publicidad, concurrencia y transparencia se publicará el aviso de lapresente convocatoria en la cartelera de la Unidad Técnica Territorial No.3 en las carteleras de las Alcaldías de los municipios de San Andrés de Sotavento, Tuchin y Montería - Córdoba, por un término máximo de cinco días (5) días hábiles.

Vencido el termino de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral.

En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y surtido el proceso de evaluación y verificación, se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.

## 2. IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO QUE SE REQUIERE CONTRATAR

**2.1. OBJETO A CONTRATAR: PRESTACION DE SERVICIOS DE UN (1) PROFESIONAL SOCIO EMPRESARIAL**, para determinar las acciones correspondientes a la creación e implementación de ocho (8) modelos productivos de ganadería doble propósito, por medio del manejo, control y mantenimiento de las explotaciones ganaderas, como estrategia de apoyo a la la Asociación de Predios Resguardados Legalmente Constituidos Comunidad Indígena Zenú Córdoba-Sucre ASOPREDIOS-CS.

## 3. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL OBJETO



3023889005



Cr 9 B 7 E 81 P 2 Cl Las Flores  
San Andres De Sotavento - Córdoba



Asopredioscs@gmail.com  
Wilson2508@gmail.com



**ASOPREDIOS-CS**

Nit 9 01300 218 -4

ASOCIACION DE PREDIOS RESGUARDADOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS COMUNIDAD INDIGENA ZENU  
CORDOBA-SUCRE ASOPREDIOS-CS

Prestar sus servicios profesionales como **PROFESIONAL SOCIO EMPRESARIAL**, del proyecto “**CREAR O IMPLEMENTAR OCHO (8) MODELOS PRODUCTIVOS DE GANADERIA DOBLE PROPOSITO, COMO ESTRATEGIA DINAMIZADORA DE LA ECONOMIA FAMILIAR COMUNITARIA DE LOS BENEFICIARIOS PERTENECIENTES AL RESGUARDO INDIGENA SAN ADRES DE SOTAVENTO, EN LOS MUNICIPIOS DE TUCHIN Y SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA, REPRESENTADOS POR ASOCIACION DE PREDIOS RESGUARDADOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS COMUNIDAD INDIGENAS ZENU CORDOBA – SUCRE – ASOPREDIOS CS.**”, el cual determinará las acciones correspondientes al desarrollo del Plan de Fortalecimiento Asociativo para ASOPREDIOS, en el desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento asociatividad, trabajo en equipo y liderazgo

### 3.1. ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPERADOS

- A. Fortalecimiento social y empresarial de la comunidad de la asociación ASOPREDIOS.
- B. Ejecución del Plan de Fortalecimiento Asociativo.
- C. Realizará el acompañamiento en el componente administrativo y comercial durante la implementación del PIDAR.
- D. Instalación de capacidades en el manejo organizacional y asociativo, formulación de proyectos, conformación de fondo rotatorio o de reinversión.
- E. Acompañamiento en la formulación de un proyecto para la gestión de recursos no reembolsables o vía crédito (competencias duras de planeación).
- F. Desarrollo de habilidades blandas: confianza, trabajo en equipo y liderazgo y capacidad a través del desarrollo de talleres.
- G. Las demás que le sean asignadas en virtud al cargo que desempeña y que se requieran para el normal desarrollo del proyecto.

### 3.2. FICHA TÉCNICA DEL SERVICIO QUE SE REQUIRE CONTRATAR

Con la supervisión del delegado de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y ASOPREDIOS; el **PROFESIONAL SOCIO EMPRESARIAL, CON FORMACIÓN ACORDE A LOS USOS Y COSTUMBRES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS INTERVENIDOS**, se encargará del acompañamiento social para el desarrollo de habilidades duras y blandas de los 400 beneficiarios del proyecto.

Duración Contrato:	Diez (10) meses
Vacantes:	Uno (1)
Tipo de contrato:	Contrato Prestación de servicios
Honorarios mensuales	\$ 3.500.000
Valor Total Mensual	\$ 3.500.000



3023889005



Cr 9 B 7 E 81 P 2 Cl Las Flores  
San Andres De Sotavento - Córdoba



Asopredioscs@gmail.com  
Wilson2508@gmail.com



**ASOPREDIOS-CS**

Nit 9 01300 218 -4

ASOCIACION DE PREDIOS RESGUARDADOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS COMUNIDAD INDIGENA ZENU  
CORDOBA-SUCRE ASOPREDIOS-CS

**REQUISITOS MÍNIMOS:** Título Profesional, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PSICOLOGÍA, TRABAJADOR SOCIAL Y/O ANTROPOLOGÍA.

**4. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA:**

**4.1. EXPERIENCIA GENERAL**

- Experiencia general certificada de cinco (5) años, en TRABAJO SOCIAL, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PSICOLOGÍA O ANTROPOLOGÍA

**4.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA**

- Experiencia especifica certificada de un (1) años en proyectos dirigidos a comunidades indígenas y/o organizaciones de pequeños productores. .

**5. HABILIDADES Y COMPETENCIAS**

- Excelentes habilidades en materia de comunicación, redacción y trabajo en equipo con grupos multidisciplinarios y multiculturales.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios de ASOPREDIOS.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa.

**6. COMPETENCIAS FUNDAMENTALES:**

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados importantes para todo el personal, independiente de sus funciones.

- Profesionalismo
- Transparencia



3023889005



Cr 9 B 7 E 81 P 2 Cl Las Flores  
San Andres De Sotavento - Córdoba



Asopredioscs@gmail.com  
Wilson2508@gmail.com



**ASOPREDIOS-CS**

Nit 9 01300 218 -4

ASOCIACION DE PREDIOS RESGUARDADOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS COMUNIDAD INDIGENA ZENU  
CORDOBA-SUCRE ASOPREDIOS-CS

- Eficiencia
- Eficacia
- Trabajo en equipo

#### 7. HABILIDADES GENERALES:

- Compromiso con las iniciativas de aprendizaje continuo y la voluntad de aprender nuevas habilidades
- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles
- Estricta confidencialidad.
- Liderazgo
- Disposición para la construcción de confianza
- Capacidad de toma de decisiones
- Manejo con comunidades rurales

#### 8. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL FUTURO CONTRATISTA:

La **ASOCIACIÓN DE PREDIOS RESGUARDADOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS COMUNIDAD INDÍGENA ZENÚ CÓRDOBA-SUCRE ASOPREDIOS-CS**, organización Beneficiaria del Proyecto financiado por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, el Comité Técnico de Gestión Local, y el Supervisor del contrato, verificarán las siguientes:

##### 8.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

###### 8.1.1. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del contrato y los términos de referencia, dentro del plazo establecido.
2. Responder por todos los daños y defectos en el desarrollo del contrato, cuando éstos le sean imputables a él y se deriven de la mala ejecución, negligencia, culpa, impericia, omisión, etc.
3. No utilizar las marcas o logotipos de ADR, ni de La **ASOCIACIÓN DE PREDIOS RESGUARDADOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS COMUNIDAD INDÍGENA ZENÚ CÓRDOBA-SUCRE ASOPREDIOS-CS**, salvo cuando haya sido otorgado consentimiento previo, expreso y escrito por parte de estas.
4. Entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato según sus características, condiciones y en los lugares pactados.



3023889005



Cr 9 B 7 E 81 P 2 Cl Las Flores  
San Andres De Sotavento – Córdoba



Asopredioscs@gmail.com  
Wilson2508@gmail.com



**ASOPREDIOS-CS**

Nit 9 01300 218 -4

ASOCIACION DE PREDIOS RESGUARDADOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS COMUNIDAD INDIGENA ZENÚ  
CÓRDOBA-SUCRE ASOPREDIOS-CS

5. Informar de inmediato a La **ASOCIACIÓN DE PREDIOS RESGUARDADOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS COMUNIDAD INDÍGENA ZENÚ CÓRDOBA-SUCRE ASOPREDIOS-CS**, cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
6. Constituir las garantías exigidas en el presente contrato. En caso de prórroga o modificación del presente contrato, que implique modificación de la vigencia, los amparos, o la cuantía de la póliza, el CONTRATISTA estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación solo tendrá efectos una vez la póliza modificada sea recibida y aprobada por ASOPREDIOS.
7. Cumplir en forma oportuna y eficiente el objeto y las actividades acordadas.
8. Aportar su experiencia y los conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato, garantizando conocimiento de la región en que desarrollará sus actividades profesionales.
9. Absolver las consultas que EL CONTRATANTE le formule, relacionadas con el objeto de este contrato.
10. Realizar una programación general de las actividades que desarrollará para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y un cronograma mensual de actividades a desarrollar en el mes siguiente de ejecución del contrato y presentarlo al Coordinador del Proyecto.
11. Elaborar un Informe Técnico mensual para la revisión y seguimiento por parte del Coordinador del Proyecto y del Comité Técnico de Gestión Local del PIDAR.
12. Elaborar y entregar un informe que describa las conclusiones profesionales y las recomendaciones que estime permitientes para dar continuidad al proyecto.
13. Suministrar, por su cuenta y riesgo, el transporte necesario para desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato.
14. Asistir a reuniones, en los días y horas previamente informados por EL CONTRATANTE, con el fin de informar y ajustar la ejecución del contrato.
15. Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales, en virtud de este contrato, la afiliación al Sistema General de Seguridad Social.
16. Responder ante EL CONTRATANTE por los daños y/o perjuicios ocasionados a éste o a sus colaboradores, contratistas o terceros; así como a sus bienes, con motivo de cualquier acción u omisión.
17. En caso de incidentes o anomalías presentadas en desarrollo de las actividades requeridas para el cumplimiento del contrato, que puedan incidir gravemente en la ejecución del mismo, informar inmediatamente al CONTRATANTE a fin de implementar medidas correctivas.
18. Remitir por escrito al CONTRATANTE toda duda, comentario o conflicto surgido con ocasión del presente contrato.
19. Garantizar la mejor calidad respecto a la ejecución de las actividades y entregables señalados en este contrato. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o



3023889005



Cr 9 B 7 E 81 P 2 Cl Las Flores  
San Andres De Sotavento - Córdoba



Asopredioscs@gmail.com  
Wilson2508@gmail.com



**ASOPREDIOS-CS**

Nit 9 01300 218 -4

ASOCIACION DE PREDIOS RESGUARDADOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS COMUNIDAD INDIGENA ZENU  
CORDOBA-SUCRE ASOPREDIOS-CS

parcial identificado por EL CONTRATANTE. En caso de no recibirlos a entera satisfacción, EL CONTRATANTE se reserva el derecho de contratar con un tercero idóneo la terminación de las actividades y entregables con los que no esté conforme; caso en el cual EL CONTRATISTA asumirá, a título de perjuicios, el valor de los honorarios facturados por el tercero. EL CONTRATISTA autoriza desde ya al CONTRATANTE para deducir tales sumas de dinero de los honorarios que pueda adeudarle.

20. Guardar absoluta reserva y confidencialidad sobre el servicio prestado, el cual no podrá divulgarse sin la previa autorización escrita del CONTRATANTE.
21. Abstenerse de divulgar, publicar, entregar o suministrar a terceros, total o parcialmente, información que haya adquirido durante la ejecución del presente contrato, sin que medie consentimiento escrito por parte del CONTRATANTE.
22. Garantizar procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información adquirida durante la ejecución del presente contrato.
23. Manejar de manera confidencial todo tipo de información a que tenga acceso y que haya sido presentada o entregada durante la ejecución del presente contrato y toda aquella que se derive de ésta.
24. Adoptar, con la debida diligencia, aquellas medidas que sean necesarias a fin de evitar fuga de información por medios electrónicos y tecnológicos, cumpliendo siempre con lo establecido en las leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, el Decreto 1377 de 2013, Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015 y las demás normas que las adicionen, modifiquen, reglamenten o complementen.
25. Cumplir todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato y aquellas establecidas en la propuesta y demás anexos.

#### **8.1.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA EL PROFESIONAL SOCIOEMPRESARIAL**

1. Desarrollar el plan de fortalecimiento asociativo propuesto para el proyecto a partir de la instalación de capacidades en formulación y gestión de proyectos.
2. Formulación de un proyecto para la gestión de recursos no reembolsables o vía crédito (competencias duras de planeación).
3. Desarrollo de habilidades blandas: confianza, trabajo en equipo y liderazgo mediante el desarrollo de talleres.
4. Realización de actividades para fortalecer capacidades para llevar a cabo el fortalecimiento asociativo desde las competencias duras y blandas.
5. Acompañamiento en la realización de talleres.
6. Las demás que le asigne el representante legal de ASOPREDIOS relacionadas con el objeto contractual.

#### **Obligaciones del contratante**



3023889005



Cr 9 B 7 E 81 P 2 Cl Las Flores  
San Andres De Sotavento - Córdoba



Asopredioscs@gmail.com  
Wilson2508@gmail.com



**ASOPREDIOS-CS**

Nit 9 01300 218 -4

ASOCIACION DE PREDIOS RESGUARDADOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS COMUNIDAD INDIGENA ZENU  
CORDOBA-SUCRE ASOPREDIOS-CS

1. Pagar los honorarios por la prestación del servicio en la forma y dentro del tiempo estipulado en el respectivo contrato.
2. Realizar la revisión y aprobación de las garantías exigidas.
3. Garantizar la existencia de apropiación presupuestal para contratar los servicios.

Nota: Los pagos se realizarán conforme a lo establecido en el contrato de Encargo Fiduciario. Suscrito entre FIDUAGRARIA y la Asociación

4. Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el plan operativo de inversión aprobado y previo la aprobación de la cuenta presentada con los documentos que se exigen para ello.
5. Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.
6. Cumplir con los términos y condiciones de constitución de la Fiducia entre la organización y esta
7. Las demás que se deriven del contrato.

#### 9. VALOR DE CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Durante los diez (10) meses de ejecución del proyecto el profesional recibirá la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000)** pagados en mensualidades de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000)**. El valor de este contrato es a todo costo e incluye pago de honorarios por prestación del servicio, gastos de viaje (desplazamiento, transportes, alojamientos, alimentación), herramientas y materiales utilizados en las actividades, impuestos y pólizas y cualquier otro tipo de gasto que se genere en la ejecución del contrato.

Los pagos se efectuarán, mes vencido previa presentación de la cuenta de cobro, presentación de los documentos que comprueben el pago de los aportes de la seguridad social integral (salud EPS, Pensión AFP y Riesgos Laborales ARL); presentación de informes mensuales por parte del CONTRATISTA respecto a las actividades y metas cumplidas en cada periodo con sus respectivos anexos; y Acta de recibo a satisfacción de los servicios prestados.

Eliminó:



3023889005



Cr 9 B 7 E 81 P 2 Cl Las Flores  
San Andres De Sotavento - Córdoba



Asopredioscs@gmail.com  
Wilson2508@gmail.com



**ASOPREDIOS-CS**

Nit 9 01300218-4

ASOCIACION DE PREDIOS RESGUARDADOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS COMUNIDAD INDIGENA ZENU  
CORDOBA-SUCRE ASOPREDIOS-CS

Presentación de la factura y /o cuenta de cobro, según corresponda con las obligaciones tributarias, RUT, certificación bancaria del proveedor y del pago Seguridad Social.

Los demás documentos que sean requeridos por la fiduciaria.

#### 10. ESQUEMA DE PAGO A PROVEEDOR

Una vez establecido el contrato para el suministro del servicio con el proveedor, requerido para la ejecución del PIDAR y programados en el POA, el CTGL autorizará los pagos en la forma establecida en el mencionado contrato. El número de pagos mensuales estará supeditado a lo pactado en el contrato de encargo fiduciario suscrito por la organización beneficiaria.

El esquema de pago a proveedores estará sujeto a las siguientes condiciones mínimas:

1. Presentación del acta de aprobación del proveedor por parte del CTGL.
2. Presentación al CTGL del formato de solicitud de pago suscrita por el director de la UTT y el representante legal.
3. Copia del contrato suscrito con el proveedor del bien o servicio contratado.
4. Presentación de la factura y /o cuenta de cobro, según corresponda con las obligaciones tributarias, RUT, certificación bancaria del proveedor, certificación de pago Seguridad Social firmada por contador / o revisor fiscal.
5. Certificación firmada por el contador público o revisor fiscal o representante legal de la organización, si es el caso, donde conste que los impuestos causados en virtud de los pagos realizados fueron retenidos, declarados, presentados y pagados, conforme a la normatividad tributaria vigente.
6. Los demás documentos que sean requeridos por la fiduciaria.

#### 11. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE PARA ACREDITAR SU IDONEIDAD

**Idoneidad del proveedor:** Para el presente proceso, podrán presentar ofertas las personas naturales que acrediten ser médico veterinario y que adjunte con la oferta la siguiente documentación:



3023889005



Cr 9 B 7 E 81 P 2 Cl Las Flores  
San Andres De Sotavento - Córdoba



Asopredioscs@gmail.com  
Wilson2508@gmail.com



**ASOPREDIOS-CS**

Nit 9 01300 218 -4

ASOCIACION DE PREDIOS RESGUARDADOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS COMUNIDAD INDIGENA ZENU  
CORDOBA-SUCRE ASOPREDIOS-CS

1. Hoja de vida
2. Tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales a la fecha de presentación de la oferta
3. Certificaciones laborales Copia de la certificación expedida por el contratante, donde conste el objeto del contrato, así como fecha de inicio y terminación. En caso de no contar con la certificación, podrá aportar copia del contrato y acta de liquidación. Si aporta solamente contrato, sin acta de liquidación, se tendrá por no cumplido este requisito.
4. Copia de diploma o acta de grado.
5. Copia del Registro Único Tributario.

## 12. FACTORES DE ESCOGENCIA

- Idoneidad del contratista, en términos de experiencia académica.
- Idoneidad del contratista, en términos de experiencia profesional.
- Valor agregado, relacionados con la calidad y/o el precio del servicio ofertado.
- Disponibilidad de desplazarse al lugar de ejecución del proyecto.

## 13. GARANTIAS EXIGIDAS AL OFERENTE

### GARANTÍAS EXIGIBLES PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO

La persona natural, que se encuentre interesada en suministrar los bienes y/o servicios objeto de la presente convocatoria, deberá expedir a favor de la organización beneficiaria del PIDAR, una póliza de seguros que ampare:

#### **Garantía de Cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales, y la calidad de los servicios prestados**

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, EL CONTRATISTA deberá constituir, a favor del CONTRATANTE, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, una garantía consistente en póliza de seguro expedida por una compañía aseguradora legalmente establecida en Colombia que incluya los siguientes amparos:

- **Cumplimiento de las obligaciones** adquiridas por EL CONTRATISTA con la suscripción de una garantía de cumplimientos de contrato, por un monto equivalente al 10% del valor del mismo y una vigencia correspondiente al término de duración del contrato y 4 meses más.



3023889005



Cr 9 B 7 E 81 P 2 Cl Las Flores  
San Andres De Sotavento - Córdoba



Asopredioscs@gmail.com  
Wilson2508@gmail.com



**ASOPREDIOS-CS**

Nit 9 01300218-4

ASOCIACION DE PREDIOS RESGUARDADOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS COMUNIDAD INDIGENA ZENU  
CORDOBA-SUCRE ASOPREDIOS-CS

- **PARÁGRAFO:** En el evento en que se amplíen los plazos de ejecución y vigencia del contrato, o el valor del mismo, EL CONTRATISTA se obliga a ampliar en los mismos términos las garantías previstas en este documento.

#### 14. INFORMES Y ENTREGABLES

**Informes Mensuales.** PROFESIONAL SOCIAL presentará informes mensuales de las actividades desarrolladas en el formato diseñado por ASOPREDIOS como parte de los lineamientos del proyecto, en el cual se reportará el cumplimiento del Plan de Trabajo, en concordancia con las obligaciones acordadas en el texto de su contrato, el Cronograma de actividades correspondiente a las acciones desarrolladas en el mes y como anexo al mismo deberá entregar: i) Listados de asistencia ii) registro fotográfico y soportes correspondientes al cumplimiento del objeto del proyecto.

**Informe final.** EL PROFESIONAL SOCIAL presentara un Informe final del servicio en el que se establezca el cumplimiento acumulado de las metas del Plan de Trabajo y actividades desarrolladas

#### 15. PLAZO DEL CONTRATO

Diez (10) meses contados a partir de la firma del acta de Inicio, previa legalización del contrato.

#### 16. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Las actividades se desarrollarán en los municipios de Tuchín y San Andrés de Sotavento, departamento de Córdoba.

#### 17. PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Los proponentes deben presentar sus ofertas por escrito, en la fecha establecida en el cronograma establecido en estos términos y deberá contener la siguiente información: El proceso de selección estará basado en las calificaciones de las Hojas de Vida y en una entrevista, y se seleccionará el profesional que obtenga la mayor calificación de acuerdo a la siguiente tabla, con aprobación del CTGL.

- Fecha de presentación de la misma
- Identificación del oferente, con su dirección, teléfono y/o número celular, correo electrónico y demás datos que permitan su identificación y ubicación.
- Descripción del servicio, según requerimientos de la ficha técnica de la presente invitación, especificando valor unitario y valor total de acuerdo a las cantidades requeridas.



3023889005



Cr 9 B 7 E 81 P 2 Cl Las Flores  
San Andres De Sotavento - Córdoba



Asopredioscs@gmail.com  
Wilson2508@gmail.com



**ASOPREDIOS-CS**

Nit 9 01300 218 -4

ASOCIACION DE PREDIOS RESGUARDADOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS COMUNIDAD INDIGENA ZENU  
CORDOBA-SUCRE ASOPREDIOS-CS

### Elección de propuesta

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, se evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y se elegirá la propuesta que:

1. Cumpla con los requisitos de **idoneidad** del contratista.
2. Cumpla con las **especificaciones técnicas** solicitadas.
3. Ofrezca el **valor más favorable** en términos de **calidad**.
4. Presente los mejores servicios de **valor agregado** relacionados con la **calidad** y/o el **precio** del servicio.

### Requisitos para la validez de la oferta

Para que la oferta tenga validez legal y pueda ser tenida en cuenta en la evaluación, deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social del oferente.
2. NIT o cédula de ciudadanía.
3. Dirección.
4. Teléfono y/o celular.
5. Correo electrónico.
6. Fecha de presentación.
7. Descripción del servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica.
8. Valor unitario.
9. Valor total.
10. Valor agregado – servicios adicionales si a ello hay lugar
11. Propuesta económica - en el caso de prestación de servicios se tendrán en cuenta los honorarios descritos en el presupuesto oficial de la convocatoria)
12. Lugar en el que se prestarán los servicios

El proveedor puede presentar una carta indicando: políticas de descuento, servicios adicionales, rangos de precios al por mayor y al detal y cualquier otro aspecto que permita al CTGL identificar la oferta más favorable para los beneficiarios. Esta decisión se reflejará en el acta de reunión del comité respectivo.

Se aclara que, **el costo de seguros o pólizas debe venir incluido dentro de la propuesta de los servicios a adquirir**, ya que no pueden realizarse pagos relacionados con este rubro.



3023889005



Cr 9 B 7 E 81 P 2 Cl Las Flores  
San Andres De Sotavento - Córdoba



Asopredioscs@gmail.com  
Wilson2508@gmail.com



**ASOPREDIOS-CS**  
Nit 9 01300218-4

ASOCIACION DE PREDIOS RESGUARDADOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS COMUNIDAD INDIGENA ZENU  
CORDOBA-SUCRE ASOPREDIOS-CS

**Ampliación de la convocatoria en caso de inexistencia de propuestas que cumplan con requisitos:**

Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente **se ampliará la convocatoria** por cinco (5) días adicionales. **En caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto.**

El CTGL, podrá expedir adendas con el objetivo de aclarar, modificar o complementar, requisitos de carácter jurídico, técnico o financiero, como máximo hasta un día hábil antes de la fecha de cierre del proceso.

**Único Proponente.** En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y surtido el proceso de evaluación y verificación, se advierte que **la misma cumple con todas las exigencias establecidas** en los TDR, **se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.**

**Subsanaciones**

En cuanto a las subsanaciones establecidas en los TDR, requeridas en el proceso de evaluación de ofertas, se establece un máximo de cinco (5) días para que el oferente pueda allegar los documentos subsanados, so pena de ser excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos

**18. ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA OFERTA**

Las ofertas evaluadas serán únicamente aquellas que cumplan las condiciones de la presente convocatoria.

**19. PROCESO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

El proceso de selección estará basado en las calificaciones de las Hojas de Vida y en una entrevista, y se seleccionará el profesional que obtenga la mayor calificación de acuerdo a la siguiente tabla, con aprobación del CTGL.

La calificación mínima requerida para ser elegible y aspirar a la contratación será Individualmente de mínimo 70 puntos.

Cráterios	Calificación	Ponderación (%)	Puntaje Máximo
-----------	--------------	-----------------	----------------



3023889005



Cr 9 B 7 E 81 P 2 Cl Las Flores  
San Andres De Sotavento - Córdoba



Asopredioscs@gmail.com  
Wilson2508@gmail.com



**ASOPREDIOS-CS**

Nit 9 01300218-4

ASOCIACION DE PREDIOS RESGUARDADOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS COMUNIDAD INDIGENA ZENU  
CORDOBA-SUCRE ASOPREDIOS-CS

<b>FORMACIÓN</b>			
Profesional en: PSICOLOGÍA, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, TRABAJADOR SOCIAL Y/O ANTROPOLOGIA	Estudios profesionales certificados: 20 puntos.	20%	20
<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>			
Experiencia general mínima certificada de cinco (5) años en TRABAJO SOCIAL, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PSICOLOGÍA O ANTROPOLOGÍA.	Hasta 20 puntos por experiencia General: Menos de 1 año= 5 puntos. > 1 y < a 3 años= 10 puntos. = 0 > a 3 años= 20 puntos.	20%	20
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b>			
Experiencia específica mínima de un (1) años, en proyectos dirigidos a comunidades indígenas.	Hasta 10 puntos por experiencia Especifica: Menos de 1 año= 5 puntos. > 1 y < a 3 años= 5 puntos. = 0 > a 3 años= 10 puntos.	10%	10
<b>ENTREVISTA</b>	hasta 40 puntos	50%	50
<b>TOTALES</b>		100%	100

## 20. FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Fecha de Apertura de la Convocatoria Agosto 10 de 2023.

Fecha y hora de Cierre de la Convocatoria Agosto 17 del 2023 a las 6:00 p.m



3023889005



Cr 9 B 7 E 81 P 2 Cl Las Flores  
San Andres De Sotavento - Córdoba



Asopredioscs@gmail.com  
Wilson2508@gmail.com



**ASOPREDIOS-CS**

Nit 901300218-4

ASOCIACION DE PREDIOS RESGUARDADOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS COMUNIDAD INDIGENA ZENU  
CORDOBA-SUCRE ASOPREDIOS-CS

Las personas interesadas en esta oferta de trabajo, deben enviar su hoja de vida EN FORMATO ÚNICO CON TODOS LOS SOPORTES indicando el cargo al cual está aplicando, a las oficinas de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL UTT 3, ubicadas en la Carrera 6 N° 62B -32 Oficina 617 Montería - Córdoba.

- Carta de presentación
- Hoja de vida firmada con inclusión de información correspondiente a fechas de inicio y finalización (d/m/a) de las experiencias indicadas en las contrataciones.
- Soportes: Se deberán adjuntar soportes de Formación y Experiencia Específica que permita validar lo expuesto en la hoja de vida.
- Copia Cédula de ciudadanía y Registro Único Tributario - RUT.
- Antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de La Nación.
- Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de La República.
- Antecedentes Judiciales expedidos por la Policía Nacional.
- Manifestación escrita en la que conste que no se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad de que trata la Ley Colombiana.
- Este proceso de contratación no podrá vincular a personas que sean miembros del órgano directivo de la organización o sean cónyuges o se encuentren en algún grado de consanguinidad, afinidad o civil con miembros o personal vinculado a la ADR respecto a miembros del órgano directivo de la organización.

**NOTA:** Las hojas de vida que no adjunten sus respectivos soportes en los tiempos de la convocatoria, no serán tenidas en cuenta para la calificación. El profesional deberá contar con un equipo que permita la comunicación vía celular y WhatsApp con los productores y entidades aliadas.

## 21. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los presentes términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia de Desarrollo Rural [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co).

Los resultados de la convocatoria serán enviados por ASOPREDIOS a cada una de las personas postuladas vía correo electrónico, una vez el CTGL avale el proceso y la selección.

## 22. NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL



3023889005



Cr 9 B 7 E 81 P 2 Cl Las Flores  
San Andres De Sotavento - Córdoba



Asopredioscs@gmail.com  
Wilson2508@gmail.com



**ASOPREDIOS-CS**

Nit 9 01300 218 -4

ASOCIACION DE PREDIOS RESGUARDADOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS COMUNIDAD INDIGENA ZENU  
CORDOBA-SUCRE ASOPREDIOS-CS

Todas las transacciones llevadas a cabo con los recursos con los cuales se ejecutará el proyecto deben ser manejados con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública en la Corporación.

### 23. MONEDA DE LA CONTRATACION

Las contrataciones se harán en pesos colombianos.

### FORMATO Y/O DOCUMENTO DE LA OFERTA ECONÓMICA

OFERTA ECONÓMICA:	
Requisitos para la validez de la oferta:	
1. Nombre o Razón Social del oferente:	*Diligenciar*
2. NIT o Cédula de Ciudadanía:	*Diligenciar*
3. Dirección:	*Diligenciar*
4. Teléfono y/o celular:	*Diligenciar*
5. Correo electrónico:	*Diligenciar*
6. Fecha de presentación:	*Diligenciar*



3023889005



Cr 9 B 7 E 81 P 2 Cl Las Flores  
San Andres De Sotavento - Córdoba



Asopredioscs@gmail.com  
Wilson2508@gmail.com



**ASOPREDIOS-CS**

Nit 901300218-4

ASOCIACION DE PREDIOS RESGUARDADOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS COMUNIDAD INDIGENA ZENU  
CORDOBA-SUCRE ASOPREDIOS-CS

7. Descripción del artículo o servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica:	*Diligenciar*
8. Valor de los honorarios mensuales:	*Diligenciar*
9. Valor Total:	*Diligenciar*
10. La propuesta económica deber ser integral e incluir todos los costos derivados, tales como impuestos, garantías y demás carga impositiva a que haya lugar, en caso de no incluir el IVA, deberá indicarse los fundamentos por los cuales no se hace exigible la inclusión de dicho gravamen:	*Diligenciar*
11. Sitio de entrega favorable a la organización beneficiaria o sus asociados preferiblemente en sitio:	*Diligenciar*
12. Valor agregado - servicios adicionales (si aplica):	*Diligenciar*
13. Calidad y garantía de trabajo y/o bienes, insumos y/o servicios:	*Diligenciar*
14. Servicio postventa de ser requerido - asistencia técnica para maquinaria y equipos por mencionar un ejemplo:	*Diligenciar*



3023889005



Cr 9 B 7 E 81 P 2 Cl Las Flores  
San Andres De Sotavento - Córdoba



Asopredioscs@gmail.com  
Wilson2508@gmail.com



**ASOPREDIOS-CS**

Nit 9 01300 218-4

ASOCIACION DE PREDIOS RESGUARDADOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS COMUNIDAD INDIGENA ZENU  
CORDOBA-SUCRE ASOPREDIOS-CS

**Descripción de la Oferta Económica:**

SERVICIO OFERTADO (Tipo de elemento y especificaciones técnicas)	UNIDAD – MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA Incluido)	VALOR TOTAL (IVA Incluido)
<b>Valor total de la oferta:</b> En letras _____ (\$ en números _____) (en pesos colombianos)				
<b>Valor agregado ofertado y/o servicios adicionales:</b>		*Diligenciar*		

**CRONOGRAMA - LUGAR, FECHA Y HORA MÁXIMA PARA RECIBIR LAS OFERTAS.**

El siguiente será el cronograma de la presente convocatoria:

ETAPA O DOCUMENTO	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	Agosto 10 de 2023.	<a href="http://www.adr.gov.co">www.adr.gov.co</a>
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN COMENTARIOS SOLICITUDES INFORMACIÓN ADICIONAL	Hasta el 15 de agosto del 2023 Hora: hasta 6:00 pm.	orlando.padilla@adr.gov.co orlando.urbiñez@adr.gov.co asopredioscs@gmail.com



3023889005



Cr 9 B 7 E 81 P 2 Cl Las Flores  
San Andres De Sotavento – Córdoba



Asopredioscs@gmail.com  
Wilson2508@gmail.com



**ASOPREDIOS-CS**

Nit 9 013 002 18 -4

ASOCIACION DE PREDIOS RESGUARDADOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS COMUNIDAD INDIGENA ZENU  
CORDOBA-SUCRE ASOPREDIOS-CS

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DE ADENDAS	Agosto 16 del 2023 Hora 7:00 pm.	A los correos correspondientes con copia a orlando.padilla@adr.gov.co asopredioscs@gmail.com
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS –CIERRE-	Agosto 17 del 2023 Hora 6:00 p.m.	Carrera 6 No. 62b-32 Piso 6. Oficina 617– Edificio Sexta Avenida, Montería - Córdoba
EVALUACIÓN DE OFERTAS	Se realizará máximo dentro de 5 días hábiles siguientes al cierre	
PUBLICACIÓN DEL INFORME	Se remitirá información a cada proponente sobre el resultado de su propuesta.	
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	Máximo 5 días hábiles con posterioridad la notificación de adjudicación	
APROBACIÓN DE GARANTÍA	Deberá ser presentada a más tardas 3 días hábiles después de la suscripción del contrato.	

**MODELO DE CONTRATO ELABORADO POR LA ORGANIZACIÓN**

Contrato No.		Fecha:	XXXXXXXXXX
Entidad contratante:	ASOPREDIOS		
Nit:	901300218-4		
Contratista:	XXXXXXXXXX		
Identificación:	C.C.: XXXXXXXXX		
Razón social:	XXXXXXXXXXXXXXXXXX		
Nit:	XXXXXXXXXXXXXXXX		

3023889005



Cr 9 B 7 E 81 P 2 Cl Las Flores  
San Andres De Sotavento - Córdoba



Asopredioscs@gmail.com  
Wilson2508@gmail.com



**ASOPREDIOS-CS**

Nit 901300218-4

ASOCIACION DE PREDIOS RESGUARDADOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS COMUNIDAD INDIGENA ZENU  
CORDOBA-SUCRE ASOPREDIOS-CS

Xxxxxxxx en calidad de representante legal, actuando en nombre y representación de la **ASOPREDIOS** con NIT. **901300218-4** en uso de las facultades y funciones delegadas a través de la Resolución (N° XXXX de 20XX), quien para los efectos del presente documento se denominará (Nombre de la Entidad contratante, por una parte; y por la otra, (Nombre del/la Contratista), quien se denominará (la/el) **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

<b>1) Objeto:</b>	<b>PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO SOCIO EMPRESARIAL PARA EL PROYECTO DE COFINANCIACIÓN DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR CON RESOLUCIÓN 558 DE 21 DICIEMBRE DE 2021, DENOMINADO: "CREAR O IMPLEMENTAR OCHO (8) MODELOS PRODUCTIVOS DE GANADERIA DOBLE PROPOSITO, COMO ESTRATEGIA DINAMIZADORA DE LA ECONOMIA FAMILIAR COMUNITARIA DE LOS BENEFICIARIOS PERTENECIENTES AL RESGUARDO INDIGENA SAN ADRES DE SOTAVENTO, EN LOS MUNICIPIOS DE TUCHIN Y SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA, REPRESENTADOS POR ASOCIACION DE PREDIOS RESGUARDADOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS COMUNIDAD INDIGENAS ZENU CORDOBA - SUCRE - ASOPREDIOS CS."</b>
<b>2) Plazo:</b>	El plazo establecido para la ejecución del objeto contractual es de <b>DIEZ (10) MESES</b> , contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato.
<b>3) Obligaciones:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Fortalecimiento social y empresarial de la comunidad de la asociación ASOPREDIOS.</li><li>2. Ejecución del Plan de Fortalecimiento Asociativo.</li><li>3. Realizará el acompañamiento en el componente administrativo y comercial durante la implementación del PIDAR.</li><li>4. Instalación de capacidades en el manejo organizacional y asociativo, formulación de proyectos, conformación de fondo rotatorio o de reinversión.</li><li>5. Acompañamiento en la formulación de un proyecto para la gestión de recursos no reembolsables o vía crédito (competencias duras de planeación).</li><li>6. Desarrollo de habilidades blandas: confianza, trabajo en equipo y liderazgo y capacidad a través del desarrollo de talleres.</li></ol> <p>(Nota: las demás obligaciones específicas y generales se encuentran en el literal b) del numeral 3 del estudio previo, denominado actividades generales.)</p>
<b>4) Valor:</b>	Para efectos legales el valor del contrato a celebrar será por la suma de, <b>TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MLC \$ 35.000.000</b> , incluidos los impuestos de ley y demás deducciones
<b>5) Forma de pago:</b>	Se realizaron pagos mensuales de tres millones quinientos mil pesos (\$3.500.000) previa presentación de informe de actividades, cuenta de cobro / factura, y soporte del pago de la seguridad social.
<b>6) Garantía:</b>	(El/la) contratista debe constituir a favor y a satisfacción de ASOPREDIOS la garantía única de cumplimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, fiduciar mercantil en garantía o garantía bancaria a primer requerimiento, la cual amparará los riesgos descritos a

3023889005



Cr 9 B 7 E 81 P 2 Cl Las Flores  
San Andres De Sotavento - Córdoba



Asopredioscs@gmail.com  
Wilson2508@gmail.com



**ASOPREDIOS-CS**

Nit 9 01300 218 -4

ASOCIACION DE PREDIOS RESGUARDADOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS COMUNIDAD INDIGENA ZENU  
CORDOBA-SUCRE ASOPREDIOS-CS

	continuación y con las siguientes condiciones: <table border="1"><thead><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Monto asegurado</th></tr></thead><tbody><tr><td>Cumplimiento</td><td>término de duración del contrato y 4 meses más</td><td>10% DEL VAOR DE CONTRATO</td></tr></tbody></table> <table border="1"><tr><td>Beneficiario / Asegurado:</td><td>ASO PREDIOS</td></tr></table>	Amparo	Vigencia	Monto asegurado	Cumplimiento	término de duración del contrato y 4 meses más	10% DEL VAOR DE CONTRATO	Beneficiario / Asegurado:	ASO PREDIOS
Amparo	Vigencia	Monto asegurado							
Cumplimiento	término de duración del contrato y 4 meses más	10% DEL VAOR DE CONTRATO							
Beneficiario / Asegurado:	ASO PREDIOS								
7) Cuenta bancaria:	La entidad abonará los pagos a la cuenta corriente o de ahorros de acuerdo certificación bancaria que acredite el contratista.								
8) Cláusulas excepcionales:									
9) Causales de Terminación:	El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas. <b>EL CONTRATANTE</b> podrá disponer de manera unilateral la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados.</li><li>• Por muerte o incapacidad física permanente del <b>CONTRATISTA</b>.</li><li>• Por incumplimiento del contrato.</li></ul>								
10) Multas:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL <b>CONTRATISTA</b> , éste autoriza expresamente a LA ENTIDAD, mediante el presente documento para efectuar la tasación y cobro, previo procedimiento contemplado para el efecto en la Ley 1474 de 2011, de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato por cada día de retraso, sin exceder el 10% del valor del mismo. PARÁGRAFO 1: Para efectos de que EL <b>CONTRATISTA</b> cancele los valores por la mora en la ejecución de las obligaciones no se requiere que LA ENTIDAD lo constituya en mora, el simple incumplimiento imputable al contratista dará origen al pago de las sumas previstas en esta cláusula. PARÁGRAFO 2: EL <b>CONTRATISTA</b> autoriza que LA ENTIDAD adelante el procedimiento de imposición de multas de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias y, descuento de las sumas que le adeude los valores correspondientes a las Multas.								
11) Cláusula penal:	En caso de caducidad o incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL <b>CONTRATISTA</b> , LA ENTIDAD previo aviso escrito y adelantado el procedimiento establecido para el efecto, podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que LA ENTIDAD pueda solicitar a EL <b>CONTRATISTA</b> la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria. PARÁGRAFO: EL <b>CONTRATISTA</b> autoriza que LA ENTIDAD descuenta de las sumas que le adeude, los valores								



3023889005



Cr 9 B 7 E 81 P 2 Cl Las Flores  
San Andres De Sotavento - Córdoba



Asopredioscs@gmail.com  
Wilson2508@gmail.com



**ASOPREDIOS-CS**

Nit 9 01300 218 -4

ASOCIACION DE PREDIOS RESGUARDADOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS COMUNIDAD INDIGENA ZENU  
CORDOBA-SUCRE ASOPREDIOS-CS

	correspondientes a la cláusula penal pecuniaria.
<b>12) Documentos integrantes del contrato:</b>	Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: a). Los estudios previos; b). La oferta presentada por EL CONTRATISTA; c). Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales; d). Certificado de disponibilidad presupuestal.
<b>13) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:</b>	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes
<b>14) Declaraciones:</b>	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
<b>15) Notificaciones:</b>	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico al CONTRATISTA, y a las siguientes direcciones que se indican a continuación: a LA ENTIDAD, ASOPREDIOS , CRA 9 B7E 81PISO 2CL LAS FLORES, Municipio de san Andrés De Sotavento – Cordoba, correo electrónico <a href="mailto:asopredioscs01@gmail.com">asopredioscs01@gmail.com</a> al CONTRATISTA, en la ciudad de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, teléfono celular xxxxxxxxxxxxxx correo electrónico: xxxxxxxx@xxxx.xxx
<b>POR (Nombre de la Entidad Contratante)</b>	<b>POR (EL/LA) CONTRATISTA</b>
<b>Representante Legal</b>	<b>(Nombre de el/la Contratista)</b> Contratista
Elaboró: (XXXX)	
Revisó: (XXXX)	
Aprobó: (XXXX)	

NOTA: "La presente minuta es un modelo y por tanto surtirá modificaciones para el momento de la celebración del contrato



3023889005



Cr 9 B 7 E 81 P 2 Cl Las Flores  
San Andres De Sotavento – Córdoba



Asopredioscs@gmail.com  
Wilson2508@gmail.com



**ASOPREDIOS-CS**  
Nit 901300218-4

ASOCIACION DE PREDIOS RESGUARDADOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS COMUNIDAD INDIGENA ZENU  
CORDOBA-SUCRE ASOPREDIOS-CS

**OSCAR BELTRAN BALTAZAR**

C.c. 11.061.267 de San Andres de Sotavento

Representante legal ASOPREDIOS CS

Correo Electrónico: [asopredioscs@gmail.com](mailto:asopredioscs@gmail.com) - [adrtuchinysanandres2020@gmail.com](mailto:adrtuchinysanandres2020@gmail.com)



3023889005



Cr 9 B 7 E 81 P 2 Cl Las Flores  
San Andres De Sotavento - Córdoba



Asopredioscs@gmail.com  
Wilson2508@gmail.com